



Ministerio de Turismo

RNC-401-03695-9

I. OBTENCIÓN POR PRIMERA VEZ Y RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA AGENCIAS DE VIAJES.

OBTENCIÓN	RENOVACIÓN
1. Formulario digital de solicitud de Licencia, disponible en la página del Ministerio del Turismo, https://licencias.mitur.gob.do/ , debidamente completado.	1. Formulario digital de solicitud de Licencia, disponible en la página del Ministerio del Turismo, https://licencias.mitur.gob.do/ , debidamente completado.
2. Dos (2) cartas de referencias bancarias a nombre de la persona física o sociedad solicitante.	2. Dos (2) cartas de referencias bancarias a nombre de la persona física o sociedad solicitante.
3. Copia del Certificado de registro mercantil Vigente.	3. Copia del Certificado de registro mercantil vigente.
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde conste que el solicitante está al día en la declaración o pago de Impuestos.	4. Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde conste que el solicitante está al día en la declaración o pago de Impuestos.
5. Certificación de balance al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	5. Certificación de balance al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
6. Copia del documento que demuestre derecho de uso del inmueble donde va a operar el establecimiento, a saber: certificado de título de propiedad a nombre del solicitante o certificación para uso del inmueble expedida por el Ayuntamiento del lugar o contrato de opción de compra o de promesa de venta o de arrendamiento, según aplique. En el caso de los contratos, estos deben estar debidamente legalizados por un Notario Público.	6. Copia del documento que demuestre derecho de uso del inmueble donde opera el establecimiento, a saber: certificado de título de propiedad a nombre del solicitante o certificación para uso del inmueble expedida por el Ayuntamiento del lugar o contrato de opción de compra o de promesa de venta o de arrendamiento, según aplique. En el caso de los contratos, estos deben estar debidamente legalizados por un Notario Público.
7. Contrato de póliza de responsabilidad civil, por un monto no menor a setecientos mil pesos dominicanos (RD\$700,000.00), para la actividad de Agencias de viajes, reservaciones pasajes; por un monto no menor a novecientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$950,000.00) para la actividad de	7. Renovación de la póliza de seguros de responsabilidad civil, por un monto no menor a setecientos mil pesos dominicanos (RD\$700,000.00), para las Agencias de Reservaciones y Pasajes; por un monto no menor a novecientos cincuenta mil pesos dominicanos

<p>Agencias de viajes mayoristas, y; por al menos un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD\$1,500,000.00), para la actividad de Tour Operadores. Asimismo, debe cubrir los riesgos de explotación del negocio, riesgos a través de terceros y por daños corporales, materiales (predios y operaciones). Se requiere depositar copia de la póliza completa, con sus condiciones generales.</p> <p>Para los Tour Operadores, el seguro de responsabilidad civil debe cubrir además los riesgos a los turistas desde las terminales hacia hoteles y lugares turísticos.</p>	<p>(RD\$950,000.00) para las Agencias Mayoristas, y; por un monto de un millón quinientos mil pesos dominicanos (RD\$1,500,000.00) para los Tour Operadores, que cubra los riesgos de explotación del negocio, riesgos a través de terceros y por daños corporales, materiales (predios y operaciones).</p> <p>Para los Tour Operadores, el seguro de responsabilidad civil debe cubrir además los riesgos a los turistas desde las terminales hacia hoteles y lugares turísticos.</p>
<p>8. Contrato de fianza que cubra los riesgos de posibles cancelaciones e inejecuciones de contratos, equivalente a un monto no menor de trescientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$350,000.00) para las Agencias de Viajes, Reservaciones y Pasajes; de quinientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$550,000.00) para las Agencias de Viajes Mayoristas; y de setecientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$750,000.00) para los Tour Operadores.</p>	<p>8. Renovación de la fianza de garantía que cubra los riesgos de posibles cancelaciones e inejecuciones del contrato equivalente a un monto no menor de trescientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$350,000.00) para las Agencias de Viajes, Reservaciones y Pasajes; quinientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$550,000.00) para las Agencias de Viajes Mayoristas, y; setecientos cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$750,000.00) para los Tour Operadores.</p>
<p>9. Copias de los carnés vigentes emitidos por el Ministerio de Turismo al personal calificado de tráfico aéreo con que cuenta la Agencia de Viajes, reservaciones y pasajes o la Agencia de Viajes Mayorista solicitante.</p>	<p>9. Copias de los carnés vigentes emitidos por el Ministerio de Turismo al personal calificado de tráfico aéreo con que cuenta la Agencia de viajes, Reservaciones y Pasajes y Agencia de Viajes Mayorista solicitante.</p>
<p>10. En el caso de los Tour Operadores, copia de los planes y programas de excursiones.</p>	<p>10. En el caso de los Tour Operadores, copia de los planes y programas de excursiones.</p>
<p>11. Visto bueno de la inspección realizada por los inspectores del Ministerio de Turismo.</p>	<p>11. Visto bueno de la inspección realizada por los inspectores del Ministerio de Turismo.</p>
<p>12. Recibo de pago al Ministerio de Turismo por concepto de emisión de licencia.</p>	<p>12. Recibo de pago al Ministerio de Turismo por concepto de renovación de licencia.</p>
<p>Nota: Los Tour Operadores receptivos /emisivos deben cumplir con lo establecido en el artículo 10, párrafo, del Reglamento 815-03.</p>	

REQUISITOS CON LICENCIA VIGENTE PARA AGENCIAS DE VIAJES Y TOUR OPERADORES

<u>CAMBIO DE TITULAR PARA AGENCIAS DE VIAJES, RESERVAS Y PASAJES, AGENCIAS DE VIAJES MAYORISTAS Y TOUR OPERADORES</u>	
1.	Instancia al ministerio de turismo
2.	Publicaciones en periódico
3.	Cédula de los socios y representante legal (copia pasaporte, residencia o visa de negocios vigente, para los extranjeros)
4.	Documentos constitutivos de la compañía
5.	Certificado no antecedentes penales socios principales
6.	Tres cartas de referencia personales del gte de la compañía
7.	Contrato de arrendamiento legalizado o título de propiedad
8.	Referencia bancaria de la compañía o de los principales socios
9.	Póliza de responsabilidad civil
10.	Fianza de garantía
11.	Certificado nombre comercial
12.	Planes y programas de excursiones
13.	Copia del carnet vigente del personal calificado de tráfico aéreo.
14.	Documentos legales aprobando cambio de titular o transferencia en el permiso.
Nota: El punto 13 no aplica para Tour Operadores y el punto 12 no aplica para agencias de viajes	

<u>AGENCIAS DE VIAJES Y TOUR OPERADOR (CAMBIO DE DIRECCION / NOMBRE COMERCIAL CON LICENCIA VIGENTE)</u>	
1.	Instancia al ministerio de turismo
2.	Publicaciones en periódico
3.	Contrato de arrendamiento legalizado o título de propiedad
4.	Póliza de responsabilidad civil
5.	Fianza de garantía
6.	Asamblea de accionistas aprobando cambio de dirección y/o de nombre comercial
7.	Registro mercantil vigente
8.	Certificado nombre comercial
9.	Planes y programas de excursiones (para tour operador)